

Del 29 de agosto al 05 de setiembre

Registro Nacional realizará exposición pública en Corredores

Atención propietarios de Corredores

El Registro Inmobiliario convoca a la Exposición Pública donde se expondrán los resultados del levantamiento catastral de los distritos de Corredor, La Cuesta y Laurel.

29 de agosto al 5 de setiembre de 2023

Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (incluyendo feriados y fines de semana)



¿Qué información puedo verificar?

- 01 Nombre del propietario o copropietario registral de la propiedad.
- 02 Ubicación de su propiedad en el mapa catastral.
- 03 Medida de su propiedad.
- 04 Situación registral y catastral de su propiedad.

Se recomienda sacar cita en el siguiente enlace:
<http://ep.tpzcr.com:8090/ep>

Sede: Aulas de Catecismo. Costado Oeste del parque central de Ciudad Neily, contiguo a la iglesia católica.

Contará con el apoyo de técnicos y asesores especializados.

TELESPAZIO
a LEONARDO and THALES company

www.rnpdigital.com
2202-0999



San José, 28 de agosto de 2023. El Registro Nacional invita a todos los propietarios, poseedores y representantes legales de bienes inmuebles de los distritos de Corredores, Laurel y la Cuesta en el cantón de Corredores de Puntarenas con el fin de que puedan verificar de manera gratuita la información del mapa catastral de las propiedades.

La exposición pública se realizará del 29 de agosto al 05 de setiembre -incluyendo fin de semana y el día feriado-, en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La misma se realizará en las aula de catecismo que se ubican al costado oeste del parque central de Ciudad Neily, contiguo a la iglesia católica.

Para facilitar el trámite el usuario puede sacar cita en el enlace <http://ep.tpzcr.com:8090/ep> Sin embargo, no es indispensable sacar cita para participar de la exposición pública.

El interesado debe presentar su documento de identificación para realizar el trámite de revisión de la información. El titular podrá suscribir el acta de conformidad correspondiente, en caso de estar inconforme con la información verificada en la exposición pública, el propietario o interesado podrá presentar un reclamo formal ante el Registro Nacional.

Según lo establece la Ley de Catastro Nacional y su reglamento, el Registro Nacional dará por correcta la información de aquellas propiedades cuyos titulares no se presenten a la exposición pública.

Si necesita más información puede llamar al teléfono 2202-0999.